



CIRCULAR SEDP No.004-2019

SEÑORES (AS)

VICERRECTORA ACADÉMICA, VICERRECTOR DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, AUDITORÍA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE, CONSEJOS LOCALES DE CARRERA DOCENTE, COMISIONES DE CONCURSO. PRESENTE

Estimadas Autoridades:

Por este medio la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal hace de su conocimiento el calendario establecido para realizar las convocatorias y procesos de Concurso Público del presente año, las fechas se han establecido de modo que la selección del personal que cubrirá las plazas vacantes, pueda concluirse antes de iniciar las labores de cada periodo académico.

CALENDARIZACIÓN CONCURSOS PÚBLICOS DEL AÑO 2019

CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2019			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP	Jefes de Departamento, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 01 de marzo de 2019
2	Publicación de Aviso de Concurso Público CP-SEDP-001-2019	SEDP	18 de marzo de 2019
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	18-29 de marzo de 2019
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	1-30 de abril de 2019
5	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 9 de abril de 2019
6	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada
7	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta 30 de abril de 2019
8	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-001-2019	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 06 de mayo 2019
9	Remisión de resultados de concurso a los Jefes de Departamento	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 6 de mayo de 2019
10	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Jefe de Departamento	Hasta el 8 de mayo de 2019
11	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes (una vez que tenga el visto bueno del Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo)	Jefes de Departamento	09 al 10 de mayo 2019
12	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Hasta el 27 de mayo 2019
13	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	20 al 22 de mayo 2019
14	Revisión del proceso del Concurso Público CP-SEDP-001-2019	Dirección de Carrera Docente	3-28 de junio de 2019
15	Presentación de Informe del Concurso Público CP-SEDP-001-2019 al Consejo General de Carrera Docente	Dirección de Carrera Docente	Hasta el 5 de julio del 2019

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”

CALENDARIAZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2019			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 21 de junio de 2019
2	Publicación de Aviso de Concurso Público CP-SEDP-002-2019	SEDP	08 de julio de 2019
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	08-19 de julio de 2019
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	22 de julio al 09 de agosto de 2019
5	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 26 de julio de 2019
6	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada
7	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta 09 de agosto de 2019
8	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-002-2019	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 14 de agosto 2019
9	Remisión de resultados de concurso a los Jefes de Departamento	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 14 de agosto de 2019
10	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Jefe de Departamento	Hasta el 16 de agosto de 2019
11	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes (una vez que tenga el visto bueno del Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo)	Jefes de Departamento	19 al 20 de agosto 2019
12	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Hasta el 30 de agosto 2019
13	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	09 al 11 de septiembre 2019
14	Revisión del proceso del Concurso Público CP-SEDP-002-2019	Dirección de Carrera Docente	01 al 31 de octubre de 2019
15	Presentación de Informe del Concurso Público CP-SEDP-002-2019 al Consejo General de Carrera Docente	Dirección de Carrera Docente	Hasta el 01 de noviembre del 2019



CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-003-2019			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 11 de octubre de 2019
2	Publicación de Aviso de Concurso Público CP-SEDP-003-2019	SEDP	28 de octubre de 2019
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	28 de octubre al 08 de noviembre de 2019
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	11-29 de noviembre de 2019
5	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 18 de noviembre de 2019
6	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada
7	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta 29 de noviembre de 2019
8	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-003-2019	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 04 de diciembre 2019
9	Remisión de resultados de concurso a los Jefes de Departamento	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 04 de diciembre de 2019
10	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Jefe de Departamento	Hasta el 06 de diciembre de 2019
11	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes (una vez que tenga el visto bueno del Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo)	Jefes de Departamento	09 al 10 de diciembre 2019
12	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Hasta el 19 de diciembre 2019
13	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	En los primeros 3 días después de la fecha de inicio del primer periodo académico 2020.
14	Revisión del proceso del Concurso Público CP-SEDP-003-2019	Dirección de Carrera Docente	3-28 de febrero de 2020
15	Presentación de Informe del Concurso Público CP-SEDP-003-2019 al Consejo General de Carrera Docente	Dirección de Carrera Docente	Hasta el 5 de marzo del 2020

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”

Apreciaremos que al someter a concurso plazas vacantes, se tomen en cuenta las siguientes observaciones:

1. Las solicitudes de publicación de plazas vacantes deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Estar refrendada por el Decano, Director de Centro Regional, Vicerrector o Secretario Ejecutivo.
 - b) Especificar si la vacante es permanente o temporal, si es una sustitución indicar la razón de la vacante y el nombre de la persona titular de la plaza, en el caso de una nueva plaza adjuntar el acuerdo de creación de la misma.
 - c) Incluir el perfil específico con las bases del concurso, en versión física y en medio magnético o electrónico, de acuerdo al modelo genérico del perfil proporcionado por la SEDP, el cual debe adaptarse a las características de la plaza que se someterá a concurso. (El modelo del perfil puede obtenerse mediante solicitud a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn o descargarse en la página web <https://sedp.unah.edu.hn/>)
 - d) Se deberá incluir el dictamen de la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, indicando la disponibilidad presupuestaria de fondos para las plazas que se someterán a concurso.
2. Para la contratación de personal docente, el perfil profesional deberá requerir el grado mínimo de maestría en un campo académico-científico afín al área de formación profesional, tal como lo establecen los Artículos 275 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH.
3. Previo a solicitar publicación de plazas administrativas, se debe corroborar con el Departamento de Gestión del Talento Humano de la SEDP, el nombre, el perfil y salario del puesto vacante, para que esté de conformidad con el Manual de Puestos y Salarios de la UNAH.
4. La solicitud de aplicación de pruebas psicométricas debe dirigirse a la SEDP, indicando la información de las plazas, el nombre completo, dirección electrónica y teléfono de contacto de los postulantes que serán evaluados.
5. Con los resultados de los concursos se alimentará un base datos con la información de los postulantes que aprueben los concursos, de modo que se en caso de surgir vacantes no previstas se puedan realizar contrataciones durante la vigencia de los resultados del concurso.
6. La SEDP no realizará procesos de contratación de personal en los casos que no se cuente con la documentación soporte del concurso en el cual se adjudicó la plaza vacante.

Se agradece tomar nota de lo antes expuesto, respetando las fechas propuestas a efecto de que todas las vacantes permanentes o temporales (incluyendo las nuevas contrataciones de profesores por hora) sean sometidas a concurso como lo establece el Artículo No.35 del Estatuto del Docente Universitario.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 15 de enero 2019

MSc. JACINTA RUÍZ BONILLA
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

SECRETARIA EJECUTIVA
DE DESARROLLO
DE PERSONAL